



DECRETO ALCALDICIO Nº 3397 AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA

REQUINOA, 2 7 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 309 de fecha 26.06.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra vía trato menor a 10 UTM ley de compras 19.886 Artículo 8° Letra g, del reglamento de compras, Articulo 10 N°7 Letra g, Cuando se trata de la reposición o complementación de equipos o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad, para la "Adquisición de 10 Aspersor ½" Barra Regadora, 1 Barra Regadora, 1 Codo de ½" 8mm" al proveedor EQIREP SpA, Rut: 76.792.785-1, por un valor total de \$ 393.842 iva incluido, Para Reparación Equipo de Riego del Camión Aljibe Municipal.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y presentación de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitación Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE "Adquisición de de 10 Aspersor ½" Barra Regadora, 1 Barra Regadora, 1 Codo de ½" 8mm" al proveedor EQIREP SpA, Rut: 76.792.785-1, por un valor total de \$ 393.842 iva incluido. Para Reparación Equipo de Riego del Camión Aljibe Municipal.

Impútese el gasto a la cuenta Gestión Interna 215.22.06.002 "Mantención y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Mercado Publico (1) Archivo

SECRETARIO S MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS